

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEXTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
ASFALTOS CHILENOS S.A.**

En Santiago de Chile, a 30 de abril de 2010, siendo las 12:00 horas en las oficinas de la sociedad, ubicadas en calle Pedro de Valdivia N° 2319, comuna de Providencia, se celebró la Cuadragésima Sexta Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Asfaltos Chilenos S.A., en adelante indistintamente la “Sociedad” o “Compañía”, fijada para esa misma fecha, hora y lugar. Presidió la asamblea el Presidente del Directorio su titular don Eugenio Correa Poblete, y actuó como Secretario don Diego Rodríguez Valdés.

Se encontraba presente también el Gerente General de la Compañía don Vicente León Jaramillo.

PRIMERO: ASISTENCIA

De acuerdo a la hoja de asistencia, se encontraban presentes personalmente o debidamente representados, los siguientes accionistas:

- 1.- MARVERÁN INVERSIONES S.A., representada por don Patricio Fernández Bravo, por 20.474.724 acciones;
- 2.- COMPAÑÍA DE INVERSIONES Q.L. S.A., representada por don Camilo Naranjo Arias, por 20.474.725 acciones;
- 3.- INVERSIONES CONCÓN LTDA. C.P.A., representada por don Luis Vidal Hamilton-Toovey, por 25.200.000 acciones;

- 4.- INVERSIONES AXION LTDA., representada por don Ramón Valdivieso Ríos, por 17.960.805 acciones; y
- 5.- CONSULTORÍA E INVERSIONES COINCO S.A, representada por don Guillermo Correa Fuenzalida por 10.000 acciones.

El Presidente dejó constancia que se encontraban presentes en la sala, por sí o debidamente representados, accionistas que reunían un total de 84.120.254 acciones, lo cual significaba la presencia de un 100% del total de acciones de la sociedad con derecho a voto.

SEGUNDO: APROBACIÓN DE PODERES

El señor Presidente informó que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 69 del Reglamento de Sociedades Anónimas, no se efectuó calificación de los poderes presentados por no haberlo requerido el Directorio, los accionistas, ni la Superintendencia. Sin embargo se dejó constancia que los concurrentes firmaron la Hoja de Asistencia, que los poderes presentados cumplen con los requisitos del artículo 63 del Reglamento de Sociedades Anónimas, que no se presentaron poderes repetidos, y que ninguno de los presentes objetó algún poder en los términos previstos en el artículo 67 N° 3 del mismo Reglamento. Por lo tanto, no habiendo objeciones a los poderes presentados, el señor Presidente propuso darlos por aprobados, lo cual ocurrió por la unanimidad de los presentes.

TERCERO: FORMALIDADES PREVIAS

El Presidente dejó constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades previas a la celebración de la Junta:

- a) La convocatoria a esa Junta fue acordada por el Directorio en Sesión de fecha 31 de Marzo de 2010;

- b) La celebración de la Junta fue informada a la Superintendencia de Valores y Seguros el 14 de abril de 2010;
- c) Con fecha 16 de abril se puso a disposición de los accionistas y del público en general un ejemplar de la Memoria Anual en el sitio Web de la Compañía, como asimismo se dispuso en el domicilio de la Sociedad un número suficiente de ejemplares impresos para las consultas pertinentes;
- d) Con fecha 14 de abril se envió a cada accionista carta de citación a la Junta;
- e) Se envió a la Superintendencia de Valores y Seguros y a los Accionistas con fecha 14 de abril la Memoria Anual de la Compañía;
- f) El Balance y Estados Financieros Consolidados del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2009, sus notas e informes de los Auditores Externos, fueron publicados en forma resumida en el Diario La Nación el pasado 16 de abril; y
- g) La publicación de los avisos de citación se efectuó en el Diario La Nación los días 14, 15 y 16 de abril de 2010.

CUARTO: CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA

Estando presentes, o debidamente representadas, el 100% de los accionistas de la Sociedad, y habiéndose cumplido con todas las formalidades requeridas por la ley y por los estatutos sociales para su celebración, el Presidente dio por constituida legalmente la Junta Ordinaria de Accionistas y abierta la sesión.

A continuación el señor Presidente consultó si se encontraba presente en la sala algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros, y solicitó dejar constancia en acta que ello no ocurrió.

QUINTO: FIRMANTES DEL ACTA

El Presidente señaló que de acuerdo al artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas las actas de las Juntas de Accionistas deben ser firmadas por el Presidente, el Secretario y por tres accionistas elegidos en ella.

El Presidente propuso a los accionistas designar para tal efecto a los siguientes accionistas de la Compañía:

- 1.- Inversiones Concón Ltda. C.P.A, representado por don Luis Vidal Hamilton-Toovey;
- 2.- Inversiones Axion Ltda., representado por don Ramón Valdivieso Ríos; y
- 3.- Consultoría E Inversiones Coinco S.A., representado por don Guillermo Correa Fuenzalida.

Tomó la palabra el accionista Compañía de Inversiones Q.L. S.A., quien se propuso como uno de los accionistas a ser elegidos para efectos de firmar el acta de la junta.

Sometido el punto a votación se aprobó la propuesta del Presidente con el voto en contra de los accionistas Marverán Inversiones S.A. y Compañía de Inversiones Q.L. S.A., designándose al efecto a los accionistas Inversiones Concón Ltda. C.P.A., Inversiones Axion Ltda. y Consultoría E Inversiones Coinco S.A. para que firmen el acta de la junta.

SEXTO: CUENTA DEL GERENTE GENERAL Y APROBACIÓN DEL BALANCE Y ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2009

El señor Presidente cedió la palabra al Gerente General de la Compañía don Vicente León Jaramillo, quien expuso acerca de las cifras y hechos relevantes del ejercicio 2009.

Señaló que, en términos generales, el año 2009 había sido un año bastante complejo, pese a lo cual la Compañía había tenido un buen desempeño. Asimismo hizo presente a los señores accionistas que durante el ejercicio 2009 no se habían realizado inversiones de magnitud distintas a las comunes de cada año.

A continuación el Presidente sometió a la aprobación de los accionistas la Memoria Anual, Balance demás Estados Financieros e informe de los Auditores Externos, todos ellos referidos al ejercicio 2009, lo que fue aprobado por los accionistas con el voto en contra de los accionistas Marverán Inversiones S.A. y Compañía de Inversiones Q.L. S.A.

En primer lugar el accionista Compañía de Inversiones Q.L. S.A. leyó una carta en la que señaló las razones por las que rechazó la aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 2009, las que se exponen a continuación de manera resumida:

1. La administración de la Compañía elaboró dos versiones distintas de la Memoria, una que fue entregada a los accionistas y otra denominada “abreviada” que se presentó al Directorio y a terceros.
2. No se incorporó a ninguna de las dos versiones de la memoria los comentarios y proposiciones formulados relativos a la marcha de los negocios sociales de la Compañía en el ejercicio 2009.
3. Rechaza tanto la partida de los Estados Financieros, como los actos, contratos y pagos que digan relación con los pagos que la Compañía ha efectuado a la sociedad Empresas Asfalchile S.A., relacionada con el Presidente señor Eugenio Correa Poblete, debido a que tomó conocimiento que esos pagos carecen de causa.

4. Ninguna de las memorias cumple con la información que debe ser entregada relativa a las filiales y coligadas de la Compañía, en especial con Asfaltos Conosur S.A.
5. Ninguna de las memorias cumple con la información que debe ser entregada relativa a los contratos existentes con los señores Guillermo Correa Fuenzalida y Maximiliano Correa Fuenzalida, hijos del Presidente señor Eugenio Correa Poblete.
6. No se le permitió examinar de manera íntegra los libros, actas, memorias, balances, inventarios, demás antecedentes contables, e informes de los auditores externos de la filial de la Compañía denominada Transportes Concón S.A.
7. Las auditorías de las filiales Transportes Concón S.A. e Industrial Carma Limitada se realizaron por auditores distintos de los de la Compañía.
8. No existe información suficiente para ciertas operaciones que se informan en las siguientes notas a los Estados Financieros :
 - a. Nota 6 relativa a los Saldos y Transacciones con entidades relacionadas,
 - b. Nota 7 relativa a las Existencias,
 - c. Nota 12 relativa a Otros Activos, y
 - d. Nota 15 relativa a Provisiones y Castigos.

En segundo lugar el accionista Marverán Inversiones S.A. leyó una carta a través de la cual hizo presente a la junta los motivos por los cuales rechazó la aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 2009, los que se exponen a continuación de manera resumida:

1. Existen dos versiones distintas de la Memoria, una denominada “Memoria abreviada del año 2009 de Asfaltos Chilenos S.A. y Filiales” que no incluye una síntesis de las cartas enviadas por los accionistas relativa a la marcha de los negocios sociales, y otra versión enviada a la Superintendencia de Valores y

- Seguros y a los accionistas que si incluye dicha síntesis de manera incompleta.
2. La versión enviada a la Superintendencia y a los accionistas no se encuentra firmada por el Director y el Presidente de la Sociedad, don Eugenio Correa Poblete. Por otro lado la memoria 2009 tampoco está firmada por los Directores Titulares Patricio Reyes Osorio y Octavio Bofill Genzch, y si está firmada por el Director Suplente don Luis Vidal Hamilton-Toovey.
 3. La declaración jurada contenida en la documentación enviada a la Superintendencia no está firmada por el Presidente del Directorio y de la Sociedad, don Eugenio Correa Poblete, y los Directores Titulares sres. Patricio Reyes Osorio y Octavio Bofill Genzch, como también de sus correspondientes Suplentes, y sí aparezca firmada por el Director Suplente Sr. Luis Vidal Hamilton-Toovey.
 4. En la memoria no hay información suficiente respecto de las filiales y coligadas de la Compañía.
 5. No se aclara en el informe de los auditores independientes de la Compañía por que no examinaron los estados financieros de las sociedades filiales y coligadas.
 6. No ha recibido información suficiente relativa a los accionistas de Empresas Asfalchile S.A., y de los ejecutivos y profesionales que se desempeñan en dicha sociedad por cuanto esa sociedad presta servicios a la Compañía que importan pagos anuales de significación.

Luego de terminada la lectura de las cartas en las que los accionistas Marverán Inversiones S.A. y Compañía de Inversiones Q.L. S.A. expusieron a la junta las razones por las cuales rechazaban la aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 2009, tomó la palabra el Presidente del Directorio, don Eugenio Correa Poblete, quién se hizo cargo de las observaciones formuladas por ambos accionistas, en los términos que a continuación se exponen de manera resumida:

1. La elaboración de dos memorias, una abreviada y otra oficial, ha sido una práctica habitual de la Compañía en años anteriores. Al efecto hizo presente que dicho tema se discutió en la Sesión de Directorio de fecha 28 de Abril de 2010, en la que se acordó incorporar a la “memoria abreviada” una declaración que señale que la misma constituye un resumen de la memoria oficial que se envió a la Superintendencia de Valores y Seguros y que se encuentra disponible en la página web de la Compañía.
2. Respecto a las cartas enviadas por los accionistas que contienen comentarios y proposiciones formulados relativos a la marcha de los negocios sociales de la Compañía en el ejercicio 2009, señaló que una síntesis de las mismas fue incorporada a la memoria enviada a la Superintendencia y disponible en el sitio web de la Compañía. Asimismo informó que, en la Sesión de Directorio antes referida, se había acordado incorporar como anexo a la memoria “abreviada” la síntesis de los comentarios y propuestas formulados por los accionistas Compañía de Inversiones Q.L. S.A. y Marverán Inversiones S.A.
3. El contrato con la sociedad Empresas Asfalchile S.A. fue debidamente aprobado en su oportunidad tanto por el Directorio como por la Junta de Accionistas de la Compañía, y mientras estuvo vigente se cumplieron con todas las normas aplicables al mismo. Asimismo señaló que, tal como se comunicó al Directorio en su oportunidad, se le puso fin a dicho contrato en Diciembre de 2009.
4. El accionista Compañía de Inversiones Q.L. S.A. realizó durante 15 días una exhaustiva auditoría en las oficinas de la Compañía, con la consecutiva demanda de tiempo y recursos humanos propios de la Compañía que una auditoría con esas características implica, y que inevitablemente repercuten en el accionar propio de la misma. Señaló que debido a lo anterior le parecen especialmente graves las observaciones formuladas por el referido accionista.

Los accionistas Inversiones Axion Ltda., Inversiones Concón Ltda. C.P.A. y Consultoría e Inversiones Coinco S.A. respecto a este tema señalaron y solicitaron se

dejara constancia en el acta que la Compañía dio íntegro cumplimiento a las obligaciones legales relativas a poner a disposición de los accionistas una copia del balance, de la memoria y demás antecedentes contables, hecho que pudieron constatar por sus propios medios.

Finalmente, el Presidente manifiesta a la junta su malestar por el tenor de las observaciones formulados por el señor accionista Compañía de Inversiones Q.L. S.A., en las que ve un evidentemente ánimo de hacer daño y entorpecer la marcha de la Compañía.

Tomó la palabra el accionista Inversiones Axion Ltda. quien, refiriéndose a la incorporación de los comentarios y proposiciones hechos por los accionistas Compañía de Inversiones Q.L. S.A. y Marverán Inversiones S.A., hizo presente que efectivamente en la Sesión de Directorio respectiva se había acordado incluir una síntesis de las referidas cartas a la memoria, a pesar que el contenido de dichas cartas no se refería a la marcha de los negocios sociales como dispone el artículo 82 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

A continuación tomó la palabra el accionista Inversiones Concón Ltda. C.P.A. quien señaló que los cargos formulados por los accionistas Compañía de Inversiones Q.L. S.A. y Marverán Inversiones S.A. para rechazar la aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 2009, son ineficaces y carecen de fundamento, muchos de ellos realizados por dichos accionistas con un ánimo marcadamente hostil. Asimismo hace presente que los accionistas que formularon dichas observaciones son por lo demás competidores de la Compañía.

OCTAVO: DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

El Presidente hizo presente a los señores accionistas que tal como consta en los Estados Financieros Consolidados ya aprobados, las utilidades correspondientes al año 2009 después de impuestos, alcanzaron a la cantidad de \$ 1.517.621.895.- (mil quinientos diecisiete millones seiscientos veinte y un mil ochocientos noventa y cinco pesos). Hizo presente que no se habían pagado dividendos con carácter de dividendo provisorio a los señores accionistas. Agregó que el Directorio en sesión ordinaria de fecha 31 de Marzo de 2010 acordó proponer a la Junta de Accionistas la distribución de un dividendo definitivo de \$5,412329925 pesos por acción, lo que significa un dividendo total de \$ 455.286.568.- (cuatrocientos cincuenta y cinco millones doscientos ochenta y seis mil quinientos sesenta y ocho pesos) con cargo a las utilidades del Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2009, el cual equivale a un 30% de la utilidad total de ese ejercicio.

El señor Presidente propone a la Junta acordar repartir un dividendo de \$5,412329925.- por acción, lo que significa un dividendo de \$455.286.568.- (cuatrocientos cincuenta y cinco millones doscientos ochenta y seis mil quinientos sesenta y ocho pesos). El saldo de las utilidades del período se propone mantenerlo en la cuenta de Utilidades Acumuladas.

Acto seguido los accionistas presentes acordaron, con la sola abstención del accionista Marverán Inversiones S.A., proceder a distribuir el dividendo propuesto, acordándose como fecha para su pago el día 28 de mayo de 2010, el cual se efectuará a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad al día 22 de mayo de 2010.

En cumplimiento de lo señalado en la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se deja constancia que los saldos finales de las cuentas de patrimonio, una vez distribuido el dividendo acordado, quedan como sigue:

PATRIMONIO:	\$M
Capital pagado	4.578.801
Otras reservas	700.356
Utilidades Retenidas:	
Utilidades Acumuladas	3.816.598
Utilidades del año	1.062.334
Total Patrimonio Neto	10.158.089

NOVENO: INFORME SOBRE POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Señaló el señor Presidente a los accionistas que correspondía dar a conocer a la Junta la política de reparto de dividendos que espera cumplir la Compañía en los ejercicios futuros, de acuerdo a lo establecido en la Circular número 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Al efecto, informó que es intención del Directorio que durante el Ejercicio 2010 la Compañía distribuya como dividendo un monto equivalente al (30)% de la utilidad del Ejercicio.

Lo anterior, naturalmente corresponde a la intención del Directorio, y su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente obtenga la Compañía, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pueda efectuar la empresa, o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda. Si la política de dividendos expuesta por el Directorio sufriera de algún cambio sustancial, la sociedad lo comunicará en carácter de hecho esencial.

DECIMO: INFORME SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS A UTILIZARSE EN LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

El Presidente informó acerca del procedimiento general a utilizar para la distribución de dividendos según lo ordena la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Al efecto señaló a los señores accionistas que el Directorio acordó informar a esta Junta el siguiente procedimiento general para la distribución de los dividendos que será efectuado por la Compañía:

Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, y con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, se contempla a elección por parte de cada accionista, de alguna de las modalidades que se indican a continuación:

1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.
2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.
3. Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas.
- 4.- Retiro de cheque o vale vista en las oficinas de la Compañía, ubicada en calle Pedro de Valdivia N° 2319, comuna de Providencia.

Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país. La modalidad de pago debe ser informada por cada accionista a la Compañía hasta con 5 días hábiles de anticipación a la fecha que se ha acordado recién para el pago de dividendos. Dicha modalidad elegida por cada accionista será utilizada por la Compañía para todos los pagos de dividendos, mientras éste no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

A los accionistas que no hubieren presentado una modalidad de pago, se les pagará con cheque nominativo o vale vista, de acuerdo a la modalidad N° 4 señalada precedentemente.

En aquellos casos en que los cheques sean devueltos por el correo a la Compañía, ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas.

En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, se podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 4 antes referido.

DECIMO PRIMERO: RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO

Como siguiente punto el Presidente manifestó que corresponde a esta Junta Ordinaria proceder a la renovación total del Directorio de la Compañía.

Se recordó a los señores accionistas que, de conformidad a lo establecido en el artículo 66 de la ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, podrán en su respectiva elección de miembros del directorio acumular sus votos a favor de una sola persona, o bien distribuirlos en forma que estimen conveniente, y se proclamarán elegidos a los que en una misma y única votación resulten con mayor número de votos, hasta completar el número de cargos por proveer. Se les informa que lo anterior, no obsta a que por acuerdo unánime de los señores accionistas presentes con derecho a voto, se omita la votación y se proceda a elegir por aclamación a los señores directores de su representación.

El Presidente informó que existía una propuesta apoyada por los accionistas controladores y otros accionistas que en conjunto suman 43.170.805 acciones emitidas con derecho a voto y que propusieron la designación de las siguientes personas:

Directores Titulares

- 1) Eugenio Correa Poblete
- 2) Carlos Zepeda Hernández
- 3) Luis Rolando Medeiros Soux

Directores Suplentes

- Luis Vidal Hamilton-Toovey
Jorge Allende Zañartu
Ramón Valdivieso Ríos

Tomó la palabra el accionista Compañía de Inversiones Q.L. S.A. quien postuló como candidatos a las siguientes personas.

Director Titular

Sebastián Oddo Gómez

Director Suplente

Camilo Naranjo Arias

A continuación tomó la palabra el accionista Marverán Inversiones S.A. quien postuló como candidatos a las siguientes personas.

Director Titular

Patricio Reyes Osorio

Director Suplente

Gonzalo Guerrero Yamamoto

El señor Presidente manifestó que atendido a que no se efectuaron otras propuestas, existía igual número de candidatos a directores que cargos a llenar, y en consecuencia los accionistas por unanimidad proclamaron elegidos como Directores de la Compañía por un nuevo período estatutario, a los señores:

Directores Titulares

- 1) Eugenio Correa Poblete
- 2) Carlos Zepeda Hernández
- 3) Luis Rolando Medeiros Soux
- 4) Sebastián Oddo Gómez
- 5) Patricio Reyes Osorio

Directores Suplentes

- Luis Vidal Hamilton-Toovey
Jorge Allende Zañartu
Ramón Valdivieso Ríos
Camilo Naranjo Arias
Gonzalo Guerrero Yamamoto

DÉCIMO SEGUNDO: REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO

A continuación, el Presidente señaló que correspondía a la Junta fijar la remuneración anual que corresponderá a los señores Directores en el ejercicio de sus cargos, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Al efecto, se propuso a los señores accionistas remunerar a los señores Directores Titulares con el equivalente a 20 Unidades de Fomento por asistencia a sesión ordinaria o extraordinaria, y remunerar al Presidente del Directorio con el equivalente a 40 Unidades de Fomento por asistencia a sesión ordinaria o extraordinaria. Asimismo se propuso remunerar a los señores Directores Suplentes con el equivalente a 20 Unidades de Fomento por asistencia a sesión ordinaria o extraordinaria en ausencia del Director Titular en la sesión respectiva.

Sometido el punto a votación, la propuesta fue aprobada por la totalidad de los accionistas presentes.

DÉCIMO TERCERO: TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

A continuación, el Presidente informó a los señores accionistas respecto de las transacciones que la sociedad realizó durante el Ejercicio 2009 con entidades directa o indirectamente relacionadas, y que se encontraban consignadas en detalle en la Nota 6 a los Estados Financieros Consolidados recién aprobados por la Junta.

A este respecto, el señor Presidente cedió la palabra al Gerente General de la sociedad quien informó en términos generales a los señores accionistas en que consistieron dichas

operaciones y a cuanto ascendieron los montos involucrados. Al efecto hizo presente que tales transacciones se efectuaron entre la Compañía y las sociedades DYNAL Industrial S.A. y Química Latinoamericana S.A. y que consistieron principalmente en operaciones de orden comercial de compra y venta de materias primas, siempre efectuadas en condiciones similares a las habitualmente prevalecen en el mercado.

DÉCIMO CUARTO: DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

El Presidente señaló a los accionistas que correspondía a la Junta Ordinaria de Accionistas designar los auditores externos que tendrán a su cargo examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros de la Compañía durante el Ejercicio 2010, para lo cual el Directorio propuso la designación de las firmas Deloitte, Ernst & Young y Price Waterhouse Coopers, y que sea el Directorio quien en definitiva elija dentro de estas alternativas a aquella que ofrezca condiciones más ventajosas en cuanto a precio y servicios.

Sometido el punto a votación, la propuesta fue aprobada por la totalidad de los accionistas presentes.

El accionista Marverán Inversiones S.A. hizo presente respecto a la designación recién aprobada que le preocupaba que los auditores externos que se elijan sean distintos a los que auditen a la filiales de la compañía, a la luz de las modificaciones introducidas por la nueva Ley de Gobiernos Corporativos.

DÉCIMO QUINTO: PERIÓDICO

El señor Presidente señaló que correspondía pronunciarse a la Junta respecto a la designación del periódico en que se practiquen las citaciones y demás avisos y

publicaciones que la Sociedad deba realizar y que ordena la ley. Propuso a los señores accionistas que éstas se realicen en el Diario La Nación.

La unanimidad de los señores accionistas presentes aprobó la designación del Diario La Nación.

DÉCIMO SEXTO: OTRAS MATERIAS

Por último, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para tratar cualquier otro asunto que sea de interés de la sociedad y de competencia de la Junta.

Toma la palabra el accionista Compañía de Inversiones Q.L. S.A. quien se refirió a la remuneración a favor del Presidente del Directorio por las labores que desempeña en la compañía, distintas a las que le corresponden como Presidente del Directorio, acordada y aprobada en la sesión de Directorio N° 430 de fecha 27 de enero de 2010. Al efecto manifestó su rechazo a dicha remuneración por considerarla excesiva, injustificada e incluso ilegal, por no haber sido previamente aprobada por el Directorio y por no haberse verificado a su respecto el cumplimiento de los requisitos y trámites previstos en el artículo XVI de la Ley de Sociedades Anónimas. Continuó señalando que en función de lo anterior hacía expresa reserva de todas las acciones y derechos que pudieren corresponderle con ocasión de dicha remuneración en contra de las personas involucradas.

El accionista Inversiones Axion Ltda. hizo presente que la remuneración señalada por el accionistas Compañía de Inversiones Q.L. S.A. constituye una materia que debe ser tratada en una Sesión de Directorio, y que de hecho fue una materia efectivamente tratada y aprobada en la Sesión de Directorio N° 430 de fecha 27 de enero de 2010. Asimismo señaló que la remuneración a que se hace referencia es necesaria para el interés de la compañía debido al importante labor que desempeña en la misma el señor Eugenio Correa Poblete. Finalmente hace presente que si bien no existe una obligación legal de que la remuneración

aludida sea aprobada previamente por esta junta, sino que corresponde que sólo se de cuenta de la remuneración en la misma, estima que si el accionista Compañía de Inversiones Q.L. S.A. ha estimado pertinente tratar ese tema en la Junta, debe ser consecuentemente sometido a votación de los accionistas.

Al efecto se propuso a los señores accionistas aprobar una remuneración mensual de 15 millones de pesos al señor Eugenio Correa Poblete por las labores que desempeña en la sociedad distintas a las de su cargo de director.

Sometido el punto a votación se aprobó la propuesta, con el voto en contra de los accionistas Marverán Inversiones S.A. y Compañía de Inversiones Q.L. S.A.

Siendo las 13:10 horas y habiéndose tratado todas las materias que fueron objeto de la convocatoria, el señor Presidente dio por terminada la Junta Ordinaria, agradeciendo a los señores accionistas su asistencia.

Eugenio Correa Poblete
Presidente

Diego Rodríguez Valdés
Secretario

Luis Vidal Hamilton-Toovey
pp. Inversiones Concón Ltda. C.P.A.

Ramón Valdivieso Ríos
pp. Inversiones Axion Ltda.

Guillermo Correa Fuenzalida
pp. Consultoría e Inversiones Coinco S.A.

Vicente León Jaramillo
Gerente General